

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

**32974** *Anuncio del ADIF por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación del "Proyecto de reparación del túnel N° 15 de Gravet. Línea: Lleida-Pirineus - Bif. Vilanova. Tramo: Manresa-Barna. Sants".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Subdelegación del Gobierno en Barcelona (C/ Mallorca, 278, 08037 Barcelona), en la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (C/ Titán, 4-6, 28045 Madrid), en el Ayuntamiento de Castellbell i el Vilar (C/ Joaquim Borràs, 40, 08296 Castellbell i el Vilar, Barcelona) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF ([www.adif.es](http://www.adif.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección General de Conservación y Mantenimiento de ADIF (C/ Titán, 4-6, 28045 Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de reparación del túnel N° 15 de Gravet. Línea: Lleida-Pirineus - Bif. Vilanova. Tramo: Manresa-Barna. Sants".

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Relación concreta e individualiza de bienes y derechos afectados:

Término municipal de Castellbell i el Vilar

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
Y-08.0538-0102-C00	4	43	Albisu Ruiz de Alda, Ignacio, Cl Hort de la Vila, 41, PL: +1, 08017 Barcelona	0	0	886	886
Y-08.0538-0301	4	9019	Ajuntament de Castellbell i El Vilar, Cl Joaquim Borràs, 40, 08296 Castellbell i El Vilar (Barcelona)	0	0	6777	6777
Y-08.0538-0302	4	45	Albisu Ruiz de Alda, Ignacio, Cl Hort de la Vila, 41, PL: +1, 08017 Barcelona	0	0	554	554
Y-08.0538-0303	4	9029	Agencia Catalana de L'Agua, Cl Provença, 260, 08008 Barcelona	0	0	699	699
Y-08.0538-0304	4	63	Albisu Ruiz de Alda, Ignacio, Cl Hort de la Vila, 41, PL: +1, 08017 Barcelona	0	0	17	17
Y-08.0538-0305	7	5	Carme Claramunt, Nuria, Av ST Antonio M Claret, 200, 0825 Barcelona	0	0	7	7
Y-08.0538-0306	7	9002	Ajuntament de Castellbell i El Vilar, Cl Joaquim Borràs, 40, 08296 Castellbell i El Vilar (Barcelona)	0	0	2681	2681

Madrid, 12 de septiembre de 2024.- El Director General de Conservación y

Mantenimiento, Eugenio Nasarre Serrano.

ID: A240041280-1